**Intervención de España – 28º EPU Pakistán (13-11-2017)**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Pakistán y agradece su participación en este ejercicio.

España reconoce los esfuerzos realizados por su país en los últimos años en el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos, en particular mediante la creación de un Ministerio de Derechos Humanos. Asimismo, España valora muy positivamente la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.

Acogemos con satisfacción la reciente presentación en la Asamblea Nacional de dos proyectos de ley destinados a garantizar los derechos de las personas transgénero. Se **recomienda (1)** una rápida adopción de ambos proyectos, así como de las medidas necesarias para su aplicación efectiva, con el fin de dotar a estas personas de un marco de protección de sus derechos fundamentales.

Junto a las medidas específicas en beneficio de los derechos de la mujer que se han adoptado en los últimos años, España **recomienda (2)** asegurar un mejor y mayor acceso de las mujeres y las niñas a la educación con el fin de mejorar sus capacidades y aptitudes de tal forma que se les facilite su acceso al mercado de trabajo y puedan, en definitiva, contribuir al crecimiento económico y al desarrollo del país. Asimismo, se **recomienda (3)** trabajar en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad para garantizar una participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Finalmente, España **insta** **(4)** a las autoridades pakistaníes a que se ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para la abolición definitiva de la pena de muerte.